



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 454.-

CHIGUAYANTE, 06 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto N° 1653, de fecha 4 de septiembre del 2012 que aprueba "Programa Equipamiento Adultos Mayores Vínculos Chiguayante 2012" en la comuna de Chiguayante; Resolución exenta, N° 1647 de fecha 16 de agosto del 2012; Resolución exenta N° 3104 de fecha 28 de diciembre del 2012 Secretaria Regional Ministerial de Planificación Región del Bio Bío; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese la fecha de término del programa prorrogándose hasta el 20 de marzo del 2013.-

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.010.-
Fondos en Administración.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/JWB/RFE/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 15 HORA 18
FIRMA: 06 MAR 2013